



"2022 - Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas,  
a sus Veteranos y Caídos"

GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE SALUD,  
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

MENDOZA, 04 OCT. 2022

DECRETO N° 1789

Visto el expediente EX-2022-06591352--  
GDEMZA-MSDSYD, en el cual se solicita declarar de Interés Provincial  
las "VIII Jornadas Nacionales de Derecho de la Salud 2022 y I Jornadas  
Mendocinas de Derecho de la Salud", que se desarrollarán los días 10,  
11 y 12 de noviembre de 2022, en la Provincia de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 5 obra invitación al  
Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes para participar de  
dichas Jornadas y en orden 6 se adjunta cronograma de actividades;

Que este año la Provincia de Mendoza  
ha sido designada por primera vez para ser sede de tal importante  
acontecimiento académico, realizándose conjuntamente las "Primeras  
Jornadas Provinciales Mendocinas de Derecho de la Salud" y contando  
con el apoyo del Observatorio de Salud de la UBA, el Colegio de  
Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de  
Mendoza y las Facultades de Derecho y Ciencias Médicas de la UNCuyo,  
entre otros;

Que se trata de un evento académico  
que reúne a destacados líderes locales, regionales e internacionales  
del ámbito del derecho, las ciencias de la salud y el bioderecho, en  
cuyo marco se abordan temáticas de actualidad sobre políticas públicas  
sanitarias, tecnología e innovación en salud, la efectividad de los  
derechos de los ciudadanos, su exigibilidad judicial, la  
responsabilidad en el ámbito sanitario, los nuevos paradigmas en la  
materia, la inserción del Derecho de la Salud en el ámbito académico y  
de investigación y las controversias que se presentan actualmente en  
torno a esta disciplina;

Que este evento está orientado a  
investigadores/as, docentes, gestores y tomadores de decisiones en el  
ámbito de salud, integrantes de los equipos de salud, profesionales,  
estudiantes y público en general interesados/as e involucrados/as en  
la salud y el derecho;

Por ello, en razón de lo solicitado,  
lo dictaminado por la Subdirección de Asesoría Letrada y la  
intervención de la Subsecretaría de Planificación y Coberturas  
Públicas Sanitarias del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y

REDACCIÓN
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Firma ANA MARÍA NADAL  
MINISTRA DE SALUD,  
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA



GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE SALUD,  
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

Deportes y en virtud de lo establecido por el Art. 19 de la Ley N° 9206,

EL  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°- Declárense de Interés Provincial las "VIII Jornadas Nacionales de Derecho de la Salud 2022 y I Jornadas Mendocinas de Derecho de la Salud", que se desarrollarán los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2022, en la Provincia de Mendoza.

Artículo 2°- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Firma ANA MARÍA NADAL  
MINISTRA DE SALUD,  
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

D. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA